



mi espíritu para que no desespere ó pierda la razón.

«Me contentaré con una providencia que salte mi honor, y la nota á mi hija de serlo de un *reo de estado*. ¡Oh Dios! ¡pro de caelo!

«Haced, señor, que conozcan mi inocencia, y que no me consuma la contemplación de ser sin culpa el objeto de los juicios arbitrarios del vulgo, y de la posteridad que me confundirá con los delinquentes.

«Señor, yo no sé lo que escribo; mi cabeza se desvaneca; son ya las tres de la mañana; acuérdese Vd. de quien es, de quien soy, y después de tener la gloria de salvar á un inocente, tendrá en mí un esclavo de su agradecimiento, ó un amigo sin la infamia que hoy le cubre y horroriza.»

«Qué lección tan provechosa contienen los pasajes que acaban de leerse!

Lo que Vera encerrado en uno de los calabozos del castillo de Valparaíso juzgaba una infamia ha llegado á ser su gloria.

«El no haber sido fiel vasallo y sí buen ciudadano es lo que le ha valido que su memoria sea venerada, y que su nombre sea inscrito en los trofeos de las fiestas nacionales.

«Su hija, en vez de tener á mengua el deber la existencia á tal *reo de estado*, esto es, á uno de los fundadores de la República chilena, no querría cambiar ese bello título por el de hija de un cortesano, aunque fuera conde ó marques.

«El mismo D. Bernardo Vera ha contradicho los falsos conceptos en que se calumniaba á sí mismo de su carta de 13 de junio de 1810 por estos, ciertamente mas verdaderos, del himno que compuso en 1832 para la primera celebración del 18 de setiembre:

Las generaciones  
Nos bendecirán,  
Cuando á nuestro esfuerzo  
Libres se vernán  
De padres á hijos  
La voz pasará,  
Y esta noble historia,  
¡Qué honor nos hará!

«El mismo cuya mano no temblaba al escribir el nombre del Rey Fernando VII inmediatamente después del 18 de Dios, era quien algunos años mas tarde debía componer nuestra Cancion Nacional, donde se leen estos dos versos.

«Armed el puñal al tirano,  
Quebrantad ese enello feroz.

«Los partidarios de la libertad y del progreso no deben perder jamás la fé. Los triunfos de sus enemigos son momentáneos, mientras que el porvenir es siempre de aquellos. La victoria de los que combaten la injusticia y los abusos es lo solo asunto de tiempo.

«Ese momento de tibieza que acabo de revelar en Vera nos está manifestando cuanto debemos á los que nos dieron independencia. Cuando las grandes revoluciones sociales han llegado á ser hechos consumados, no nos figuramos bien todo lo que ha costado llevarlas á cabo. Nos parece, por ejemplo, que era muy natural ser patriota, y muy absurdo ser realista. La tribulación de D. Bernardo Vera en el castillo de Valparaíso está ahí para contradecir una idea tan equivocada. La realización de la independencia ha costado tanto como nos cuesta en la actualidad la consecución de las reformas que los buenos ciudadanos trabajan por plantear en Chile. El presente sirve también para espícaros el pasado, así como el pasado ilustra el presente.

«A pesar de las disculpas y protestas de fidelidad de la carta de 13 de junio, Vera continuó preso, pues Carrasco y sus allegados comprendían perfectamente lo que ellas importaban, y la clase de vasallo que era el doctor poeta.

«No es este el caso de referir los motivos que repentinamente influyeron en el ánimo del gobernador para ordenar que se tardanza los tres sujetos á quienes mantenía arrestados en el castillo de Valparaíso fuesen enviados al Perú á disposición del virrey.

«Vera en particular tembló de verse entregado al resentimiento de Abascal de quien era muy mal querido, pues este magnate no ignoraba que nuestro héroe le tomaba con frecuencia por blanco de sus chistosas burlas. En trance tan apurado, recurrió al arbitrio de fingirse enfermo siquiera para ganar tiempo, logrando así que le dieran de Carrasco su suspensión solo por lo que á él tocaba. Sus dos compañeros de prisión fueron conducidos á Lima, mientras

Vera consiguió quedarse en Valparaíso. Una serie de sucesos inesperados vino á concluir lo que la astucia había comenzado. Es sabido que el vecindario de Santiago violentamente ajitado, llamó á cuentas á Carrasco al tener noticia de su resolución respecto de los presos políticos de Valparaíso, y que al fin de cinco días de comunicaciones forzó á este mandatario á que renunciara el gobierno del reino.

Vera volvió entonces á la capital donde fué recibido en triunfo.

La revolución siguió su marcha sin que nada pudiera contenerla. El 18 de setiembre de 1810 un gobierno nacional sucedió al establecido por el Metrópoli. Vera con un desprendimiento y un patriotismo ejemplares, puso al servicio del nuevo orden de cosas sus bienes de fortuna, su talento, cuanto valía.

«Conoció en las provincias del Plata, donde residía su familia, y respetado en Chile, donde él se había formado, nuestro héroe había tomado desde el principio de aquel gran trastorno social el papel de intermediario entre los hombres que dirijian el movimiento en Buenos Aires, y los que lo impulsaban en Santiago. Desempeñó desde luego ese importante cargo privadamente, y ha librado valer sus relaciones personales; pero desde agosto de 1811 comenzó á ejercerlo con un carácter público y oficial habiendo sido nombrado diputado, como se decía en el lenguaje de la época, agente diplomático, como se dice ahora, del gobierno argentino para entenderse con las autoridades chilenas.

«El fin y la actividad con que desempeñó este empleo, hicieron concebir á los gobernantes bonaerenses una idea tan elevada de Vera, que le instaron para que se trasladara á Buenos Aires; pero él rehusó por los motivos que espone en la siguiente carta escrita con fecha 24 de julio de 1812 á su primo político don Bernardino Rivadavia en aquella sazón secretario de la junta gubernativa del Plata.

«Cuando Vd. se empeña en convencerme con esa capital, me hace mas honor del que merezco, porque no me conoce. Permítame que me caracterice. Yo no soy aporropiado para comisiones alguna militar; abomino esta carrera. Tan poco tengo aquellas luces de alta pacífica que en las circunstancias exige la grande estension del gobierno superior de un estado naciente. Mis talentos no pasan la raya de comunes: tal cual es pedicacion en la pluma y el deseo de formarme por principios de pura reflexion y estudio sobre el hombre, acaso los hagan aparecer mas de lo que son. Carezco de erudicion, porque ni he sido muy aplicando á la historia, ni me ha sobrado tiempo para dedicarme; ahora empiezo. Casado cinco años hace en Chile con una jóven idolatrada y con dos hijos, el foro ha hecho toda mi subsistencia. Lo desamparé desde que acepté la diputacion de Buenos Aires. Su corta renta es la que sufragaba las urgencias diarias, porque nada he guardado, ni he podido guardar de los honorarios de la abogacia que siempre han seguido. La naturaleza de mi jenio despreciado de intereses. Así ninguno poseo que me detenga en Chile siempre que en esas provincias pueda contar con un empleo seguro para la manutencion de mi familia que debe ir en aumento, pues á no contar con un destino fijo, si he de verme obligado á volver al bufete, sería imprudencia dejar el país donde soy conocido y buscado como abogado, á menos que pudiese ser en tal caso retirarme á Santa Fé en donde me ha tocado un pedazo de tierra por muerte de mis padres, que hoy se hallará *pro derelicto*. He aquí la relacion sincera que V. desea. Diré mas: soy honrado, amo la justicia, y mi corazón solo desea de ser benigno cuando ve que se la ataca. Los derechos de los pueblos y la libertad bien reglada son mi manía.»

«Este proyecto de pasar á las provincias del Plata quedó sin efecto. Vera continuó desempeñando el cargo de diputado del gobierno de Buenos Aires, escribiendo prosa y versos para los periódicos de la época y prestando á la causa de la independencia cuantos servicios pudo, hasta que la pérdida de la batalla de Rancagua, en octubre de 1814, lo obligó como á tantos otros de los patriotas chilenos mas comprometidos, á poner los Andes entre él y las en-

carizadas persecuciones de los realistas.

D. Bernardo Vera volvió á Chile de secretario y auditor general de guerra en el ejército de D. José de San Martín, habiendo conservado este empleo hasta después de la batalla de Maipo.

«Desde esta época, Vera se dedicó exclusivamente á la enseñanza, al foro y á la prensa. Aunque fué diputado al congreso de 1824, y su presidente, tomó una parte poco activa siempre en las contiendas civiles que siguieron á la lucha contra España. Semjante en esto á su amigo y colega en la prensa el padre de la buena muerte Camilo Henríquez, el único partido por el cual se acazó y comprometió cuanto valía fué el de la independencia; todos los demás con frialdad. «La calidad mas notable del carácter del doctor Vera, dice el Sr. Campino, era un espíritu conciliador y de complacencia, y esto, en tiempo de revolución en que las facciones y partidos se hallan tan exaltados, lo espone á ser tenido por débil ó tejedor (como se dice en el idioma del tiempo), y á que ninguno de los partidos ó facciones le tuviese por un decidido ó acérrimo suyo. Pero esta circunstancia tambien le ha librado de tener enemigos encarnizados.

Vera es autor de la Cancion Nacional chilena antigua.

«Este eminente patriota murió el 27 de agosto de 1827 (tan falta de recursos, que con frecuencia tuvo que recurrir en sus últimos días á la generosidad de sus amigos. Su muerte dió lugar á un duelo general y produjo manifestaciones de dolor público que hasta entonces nadie habia obtenido.

Miguel Luis Amandátegui.

(La Semana.)

## EL NACIONAL.

Vieyes 7 de Octubre de 1859.

### El folleto Velez.—Ostracismo del Presidente.

El Sr. Velez pretende incriminar al Sr. Yancey por haber aceptado el propósito del Gobierno Nacional: la incorporación de Buenos Aires.

«Hemos establecido anteriormente y de una manera irrecusable que la guerra fué previa y oficialmente declarada por el gobierno de Buenos Aires, *sin ul timatum*, sin alegar razones, sin ninguno de aquellas formas establecidas por el derecho de gentes entre los pueblos civilizados.

«Los sofistas de la demagogia viendo se completamente perdidos en la sin razon del punto de partida, no tienen otro recurso que emplear una mentira audaz, diciendo que la Confederación declaró la guerra previamente.

«La declaracion de guerra del gobierno de Buenos Aires es del primero de Mayo y lo repetimos para hacer consistir el modo que ellos tienen de defender su causa. Y el Gobierno de la Confederación aceptó esa guerra el día 20 del mismo mes. Ha pasado pues un intervalo de 20 días entre ambas declaraciones, y en vista de las fechas, comprenderán nuestros lectores, cuanta audacia se necesita para decir que la Confederación fué la primera en declarar la guerra.

«Los demagogos han apelado á otro sofisma, después que se han visto batidos por la autenticidad de los documentos y la prioridad de sus actos oficiales agresivos,—y han recurrido á decir que los pronunciamientos han sido una declaracion de guerra.

«Los pronunciamientos no habian terminado y aun derechos habian tan solo principiado en las provincias litorales, cuando el gobierno de Buenos Aires declaró la guerra; pero aun suponiendo que el país entero se hubiese pronunciado pidiendo la guerra, hay mucha distancia de la *petición* á la declaracion de guerra.

«Los pueblos y los individuos tienen el derecho de petición, pueden pedir lo que quieren, pero según el sistema de gobierno que nos rige, la petición no es ley, sino que puede llegar á ser motivo de ley.

«Los pueblos no pedian tampoco la guerra absoluta. En todas sus actas se pedía al supremo gobierno la integridad nacional por la razon ó la fuerza, y en la aceptación de guerra del Congreso Nacional, se impuso al Ejecutivo la condicion de atraer á Buenos

Aires por la paz ó por la guerra. Véanse cuanto sofisma, cuanta calumnia contra los pueblos, contra el Gobierno Nacional, son necesarios á los demagogos para encubrir la desnudez de su injusticia.

«El Poder Ejecutivo fué pues conminado por el Legislativo en vista de todos los antecedentes históricos, políticos—legales de la cuestion, á resolver de una vez por la paz ó por la guerra. Pero qué significa esta condicion? Que la paz no podria verificarse sin la Integridad Nacional y que la guerra era uno de los medios supremos, si el enemigo no se daba á la razon.

«Es pues altamente calumnioso el Sr. Velez prestando al Presidente Urquiza, y al Ministro Yancey, el propósito determinado de antemano de no pensar en la paz. Por el contrario, siendo la incorporación de Buenos Aires, á la Confederación *sine qua non*, es claro que la mediacion no podia versar, sino sobre el modo de hacer que Buenos Aires se incorporase sin la guerra.

«Qué significa entonces imputar al Sr. Yancey de no querer sino el triunfo *el mas completo del General Urquiza*?—Es no querer emprender la plantacion del problema ó tener una disposicion determinada á la injuria, el incriminar al Sr. Yancey por haber querido la incorporación de Buenos Aires. Y como en la *ética* de esa gente, todo lo que es á favor de la causa nacional, es á favor de la persona del General Urquiza, procurar que Buenos Aires se reuniese á la Confederación, sin guerra, que todos los argentinos se abrazasen y por un movimiento heroico del alma sepultasen sus diferencias, que los argentinos cooperar al triunfo del General Urquiza, según el doctor Velez,—es claro que la solución de todas las cuestiones que interesan al bien pro-comunal vienen á ser, según los demagogos, cuestiones *Urquizistas*. Los demagogos han labrado una gloria inesperada al Presidente Urquiza, procurando identificar todo lo que es nacionalista con su nombre.

«Llegamos á la parte del folleto, en que se trata del ostracismo del Presidente Urquiza. Es bien sabido que el Gobierno de Buenos Aires, presentó ciertos luses de arreglo que sirvieron de materia de discusion en las primeras conferencias.

«Entre esas condiciones habia el artículo 2.º que decía:

«Para facilitar y aproximar la consecucion de ese objeto, el actual Presidente de la Confederación, hará apenas sean firmadas las presentes bases, el patriótico sacrificio de retirarse totalmente, y por el espacio, al menos de seis años, de la vida pública; continuando en lo demás, sus funciones como en la Confederación, el *respectivo* *orden* actual, pero siendo entendido que queda restablecido en todas sus partes, el *status quo* erando por los tratados de 1854 y 1855.»

«Es claro que con esta condicion no solo se insultaba á la Confederación entera, exijiendo el ostracismo de su primer magistrado, sino que no se le iba á ningun punto capital de avenimiento, volviendo las cosas al antiguo *status quo*, burlando el deseo de los pueblos, la ley del Congreso, la *espécitativa* general y consagrando el principio mas inhumano que pueda presentarse, cual es el de un Gobierno rebelde imponiendo condiciones al Gobierno Nacional. La cuestion apesar de todo no se concretaba únicamente á la persona del General Urquiza, y Mr. Yancey podia con las bases que llevaba, satisfacer la mas insolita exigencia.

«Pero después en la última conferencia, todo se redujo á presentar la persona del Presidente de la Confederación como obstáculo á la paz y es aquí el momento de observar la notable contradiccion en que cae el Sr. Velez cuando después de reclamar las proposiciones presentadas por el Sr. Yancey, relativas á la amistad, á los derechos diferenciales, á las relaciones diplomáticas, á la soberanía exterior de Buenos Aires y á la promesa de concurrir al próximo Congreso Constituyente,—olvida de repente todo esto para presentar todos los motivos de la separacion de Buenos Aires reunidas en la persona del General Urquiza.

«Tan pronto como el *General Urquiza* se retiró de la vida pública, el Estado de Buenos Aires consiguiera á una convencion nacional, á revisar la Constitución de la Confederación Argentina, del primero de Mayo de 1853, con el fin de renunciar inmediatamente á las donas Provincias Argentinas bajo una ley.»

«Buenos Aires Agosto 10 de 1859.

«Es esta ó no una contradiccion?—Tenia ó no razon M. Yancey de ma-



# SUCCION DE AVISOS.

**SE VENDE** la acreditada **Fonda, Café y Billar** del Teatro con todo lo necesario para dichos ramos, y á mas se reconiende á todos los dueños de dicho establecimiento se sirvan presentarse en el término de un mes á contar desde la fecha para saldar sus cuentas. El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará el único dueño—

Santiago Erbe.

Paraná, 1.º de Octubre de 1859.

## AVISO.

El que firma, hace saber al vecindario: que elevada en 1.º de Enero de este año, y reiterada varias veces su renuncia del cargo de relogero público, al Superior Gobierno: se la admitió en 22 del corriente mes; en virtud de la que, otro relogero se hizo cargo el 23, y quedó libre desde esa fecha el que suscribe de la responsabilidad que asumió ante el público; á quien se honra en ofrecerse sus servicios artísticos, ó de otra clase, que según sus actitudes podrá desempeñar después de la próxima clausura del Congreso, aunque para ello fuese necesario salir fuera de la población, y durante el regreso algunos días, de que antes no podía disponer sin riesgo. Paraná Setiembre 21 de 1859.

José M. F. Espinosa.

## INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Con fecha 14 del corriente el Superior Gobierno ha autorizado para celebrar un contrato con D. Pablo Obert para la iluminación de la Ciudad, el que se publica á continuación, siendo la autorización superior del contenido siguiente:

1.º Aceptase la propuesta hecha por D. Pablo Obert que empezó á regir desde el presente día en que comenzará el empresario á alumbrar á vela en esta capital con la subvención de ciento cincuenta pesos mensuales. En su consecuencia páese copia legalizada de este decreto, á la Intendencia General de Policía, Gobernación y Justicia, y al interesado para su inteligencia y demás efectos; archívese quedando autorizado el Intendente General para celebrar el competente contrato—Rúbrica de S. E. el Sr. Vice-Presidente—

Paraná, 15 de Setiembre de 1859. Juan Moreno.

Contrato celebrado entre la Intendencia General de Policía y la empresa del alumbrado.

Artículo 1.º La empresa se compromete á servir el alumbrado por el término de dos años.

2.º La tercera noche de la luna llena empezará el alumbrado, el que deberá encenderse media hora después de puesto el sol.—En la primera noche aquel durará dos horas y en las subsiguientes irá aumentando una hora por noche; debiendo durar el alumbrado en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio Agosto y Setiembre hasta las doce y en los de Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Noviembre y Diciembre hasta la una de la mañana.

3.º Se alumbrará tambien en la luna nueva, en tanto ella no alcance hasta la hora convenida que tendrá de duración el alumbrado; de modo que debe encenderse una hora antes de aquella ponerse.

4.º Los faroles de que se sirva la empresa serán cuidados y conservados en el mas perfecto estado de limpieza y mudará los vidrios que se rompan, cuidará que dichos faroles se deterioren, y al efecto se compromete á pintar al óleo, los fierros, las cubiertas y fondos, todos los años por el mes de Abril.

5.º A mas de los faroles de que se reciba la empresa, cuidará los que pertenecen á los edificios públicos y los cuatro del centro de la Plaza 1.º de Mayo; quedando exceptuados los del Teatro cuando está funcionando, y el Hospital por su distancia.

6.º Cada cuadra tendrá cinco faroles, comprendiéndose los de las esquinas.

7.º La empresa se obligará á satisfacer la multa de cuatro reales por cada farol que quede sin encender ó por los que tengan los vidrios rotos, y dos reales por los que no se hayan encendido á la hora que determinan los artículos 2.º y 3.º

8.º La recaudación se hará con sujeción á las anteriores disposiciones vigentes, cobrándose solo dos reales por puerta á la calle, con prevención que las esquinas con dos puertas divididas por puerta de madera ó material perteneciendo á una misma pieza solo pagará como una puerta; no cobrándose del dueño las puertas de corral y las tapadas por fuera, no comprendiéndose en las primeras las de cochera ó corral como para entrar carruajes ó caballos.

9.º El Gobierno subvencionará mensualmente á la empresa con la cantidad de ciento cincuenta pesos en metálico.

10.º Si en algun aniversario ó por otra causa, conviniere á la autoridad que la ciudad se iluminase por diez ó doce noches, ó por algunas horas más que las determinadas en este contrato, se abonará á la empresa un real por cada farol, no comprendiéndose los de los edificios públicos y los del centro de la plaza principal.

Paraná, 15 de Setiembre de 1859.

Juan Moreno.

Pablo Obert.

Intendencia General de Policía.

Desde el próximo mes de Octubre se hará la

recaudación del Alumbrado por la nueva empresa que ha renastado este ramo—Paraná, 20 de Setiembre de 1859.

MORENO.

## OSTRACIONISMO DE LOS CARRERAS.

Se desea comprar esta obra en la **Libreria Nacional**. Allí mismo se compran libros usados.

**SE NECESITA** Un peon para el cultivo de una chacra y con perfección un Europeo.—En esta Imprenta darán razon.

## SE VENDE.

Un hermoso sitio de esquina, sito tres cuadras al poniente de la plaza ALVEAR frente al almacén de D. Benito Julián—Dicho sitio consta de 60 varas de frente y 60 de fondo, conteniendo un rancho que sirve para habitación y cocina de estanco, á mas 48 arrajos frutales, como 400 id. de almáizgo de 3 á 4 años, 6 limas y limoneros dulces, y como 40 entre bigueras y duraxieros—El que quiera emplear bien su dinero, haciéndose de una de las mejores quintas que se encuentran en la circunscripción de esta Ciudad, puede ocurrir á esta Imprenta donde se le indicará con quien debe entenderse.

## ¡OJO A LA GANCA!

Se vende una casa situada en el mejor lugar en la Ciudad en Santa-Fé—y hace cruz con el Correo tiene 22 varas de frente de edificio á la calle de Mayo con tres piezas de zotea zaguera con tres ventanas de reja, paredes dobles, la sala es con cielo raso y cornizas, piso de baldosas, altillo, cocina, patero y muchos árboles frutales de mérito, tiene 65 varas de fondo bajo de pared y cerco de maderado.

El que se interese puede verse con D. Lorenzo Myers en el puerto.

## TINTORERIA.

CALLE "URUGUAY" NUM. 16. BUENO Y BARATO.

Se previene al público que se tiene todo clase de géneros de todos colores, vuelve el lustre y el brillo á los géneros, sean de todo ó de lana, tambien se limpian efectos de hombre y de señora sin alisar el color por frágil que sea, las personas que quieran honrarle con su confianza encuentran un precio muy módico y un trabajo bien hecho que no dejará nada que desear.

## PAPIL DE IMPRONTA.

Hay una gran partida en la **Libreria Nacional** que se vende á precios acomodados.

## AVISO.

Se venden dos galeras fuertes y bien tapizadas propias para viajes largos, siendo una nueva del todo de doce asientos cómodos, y la otra de poco uso, y seis asientos. La persona que interese en alguna de ellas puede verse con—

Felipe Croco. Cochero de Gobierno.

## QUEMAZON.

A precio sumamente módico y con pérdida en el capital, se vende una pulperia y billar en estado de servir y ganar dinero, situado en la parte Este del Mercado de esta Ciudad—El que se interese puede ocurrir á la misma casa ó á la oficina de Policía de dicho Mercado donde le indicarán con quién ha de tratar.

Paraná, Setiembre 13 de 1859.

## AVISO.

El que firma ofrece á este respetable publico Paranaense sus servicios en el ramo de relojería, se hace cargo de cualquiera clase de composición de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, garantizando sus trabajos por un año—Las personas que gusten ocuparse serán servidas con toda puntualidad y aseo posible, habiendo recibido por el último vapor un riquísimo surtido de útiles para dicha costura—Vive en la calle "Industria" num. 50, en frente de lo del Sr. Dr. Figueroa, casa del Sr. Montaña, joyería del Sr. D. Angel Scotto.

Augusto Mota.

## AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.

Salida de Correes para los Paebllos del Teritorio Federalizado todos los Sábados.

Para Montevideo los Viernes.

Salidas de Correes para el Rosario, todos los dias.

Salida para Corrientes, todos los Viernes.

Salida para Santa-Fé todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18, y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las salidas y llegadas de los Correes de esta Capital.

Buenos Aires.....	Vendo.....	Vorles.....
Provincias del Norte.....	Azul.....	Azul.....
Provincias de Cuyo.....	Punza.....	Punza.....
Corrientes y Paraguarí.....	Azuil.....	Azuil.....
Teritorio Federalizado.....	Entre-Rios.....	Entre-Rios.....
Rosario y Santa-Fé.....	Blanco.....	Blanco.....

## CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

POR FEDERICO CRINKA. Segunda Edición corregida y aumentada. Traducción de L. V. M.

Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Libreria Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

## PARA ROSARIO.

EL VAPOR AMERICANO

## ASUNCION.

Saldrá cada mes del Paraná el dia 4, 9, 24 y 30.—Regresa el 2, 7, 22 y 28. El dia 8 ó 9 de cada mes sale para Rosario, Buenos Aires y puertos intermedios. Por mas pormenores ocurrir al Agente—LORENZO MYERS.

## CORREO DE UL'TAMAR.

En la **Libreria Nacional** está abierta la suscripción para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de 60 tomos ordinarios. 24 figuras de modas y varias patrones de bordados de todo género; y regalo se los dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por *Alexandro Dumas*, titulada:

## LOS COMPANEROS DE JEHU.

Rica edición en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.

PARTE POLITICA—24 números al año. NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

## CARPINTERIA Y FABRICA DE HUEBLES.

CALLE "8 DE OCTUBRE", AL LADO DE LA CASA DE D. RAMON VAZQUEZ.

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable publico con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos.

En el almacén de muebles se hallan de venta—sillas clásicas con asiento de damasco y oro, sillones idem, sillones idem y de madera norteamericana de distintos gustos, marroques de cuero, de hierro, de pino, &c. y para niños muy elegantes, cómodas con tiro (coador, laboratorios, ricacueras de varios gustos, marcos para cuadros, coronas doradas, mesas, escritorios, &c.

Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecen al ramo de carpintería.

De toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapelar y poner cielo raso.

Las composuras en los distintos ramos que abrazan este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

Imprenta de "El Nacional Argentino"